

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 118 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 73;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.

RUT: 76.041.579-0

LA CANTIDAD DE, TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS.-(\$31.032)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA MATERIALES DE OFICINA, PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRA CAPACITACION, FACTURA N° 59 7713

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204001	4.700.000	551.897	4.148.103

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	31.032	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31.032	0	
11102	BANCO ESTADO	0	31.032	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	31.032	

TOTALES: 62.064 62.064


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL